

## ANEXO I

**JURISDICCIÓN:** Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

**SUBSECRETARÍA:** Subsecretaría de Gestión de la Información, Educación Permanente y Fiscalización

**DEPENDENCIA:** Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara

**UNIDAD EJECUTORA:** Dirección de Formación y Educación Permanente

**PROGRAMA:** Bloque de Formación Común (BFC)

**TIPO DE PROGRAMA:** Formación

**NIVEL DE ENSEÑANZA:** Superior

**COORDINADORA General del BFC:** Trad. Patricia Casetta

**COORDINADOR/A DE:**

- Curso de Lectocomprensión de Textos de Salud en Inglés: Trad. Maria Amelia Irastorza
- Curso de DDHH y Salud Colectiva: Lic. Angel Rutigliano
- Curso de Introducción a los principios y métodos epidemiológicos: Orientación Clínica y Orientación Crítica: Dra. Alicia Lawrynovicz
- Curso de Introducción a la Metodología de la Investigación Científica en el campo de la Salud y sus Seminarios: Dra. Liliana Disalvo
- Trayecto de Extensión e Investigación del BFC: Trad. Patricia Casetta y Lic. Ariana Pouchan

**Equipo de Trabajo:**

Trad. Rosana Ariet

Trad. Gabriela Auciello

**Acompañamiento Pedagógico:**

Lic. Ariana Pouchan



**RESPONSABLE:** Directora de la Dirección de Formación y Educación Permanente. Dra. Mg.Cintia L'hospital

**Nº ESTIMADO DE ALUMNOS:** 5.600 profesionales por año

## Introducción

Las Residencias para Profesionales de la Salud constituyen una modalidad de formación de postgrado que forma parte de las políticas públicas en el ámbito de la Salud de la Provincia de Buenos Aires (Decreto Ley 2.557/01). Tienen como propósito garantizar la formación de profesionales del equipo de salud, en función de las reales necesidades de la población en la región.

A diferencia de otras modalidades de capacitación de grado y postgrado, la Residencia es un campo de formación permanente en servicio que promueve y permite una formación integral del profesional de la salud desarrollando aptitudes específicas en forma secuenciada y progresiva, mediante acciones de complejidad creciente en la atención de las personas, la familia y la comunidad.

Durante el transcurso de la capacitación en servicio, los/las residentes abordan problemas complejos de salud y de la atención desde un enfoque interdisciplinario.

## Fundamentación

De acuerdo al marco normativo, Decreto Ley N° 2.557/01, en su artículo n° 20, los residentes son profesionales de la salud que deben “cumplir con el programa de capacitación para las distintas especialidades, sus contenidos, los ámbitos docentes, las evaluaciones, rotaciones por los servicios, y distintos niveles que se determinen como parte de la formación (...)”. Considerando esta normativa, el Bloque de Formación Comùn (BFC) es parte del programa de formación, por tanto curricular y se constituye en una obligación para los residentes.

Los/las residentes provienen de diversas universidades, tanto de Argentina como de otros países, y se han formado en distintas disciplinas. Se observa que, en trayectos que otorgan el mismo título habilitante, los programas de formación suelen variar generando distintos perfiles en sus



egresados. En este sentido, el grupo de residentes es diverso. El bloque de formación común constituye un espacio de intercambio de esta diversidad de experiencias y articula con el proceso de formación que se realiza en los servicios.

La propuesta es contener la diversidad en un marco de aprendizaje común y de discusión sobre ejes que fortalezcan los procesos educativos de los/las residentes. Se apuesta a que las diferencias, en un marco de diálogo y en el contexto de la formación en servicio, generen saberes y conocimientos que fortalezcan el trabajo que realizan los equipos de salud en el ámbito público, por un lado, y que tiendan a generar temas problemas de investigación que mejoren la calidad de los servicios de salud, por el otro.

El sentido pedagógico del BFC se basa en la reflexión crítica, problematización y apropiación conceptual de los diferentes contenidos transversales, en íntima articulación con las prácticas en los espacios de trabajo, considerando que el saber nace en y por la experiencia de las prácticas cotidianas de la capacitación en servicio. Es por ello que los escenarios de las prácticas asistenciales son espacios de aprendizaje que propician la articulación entre las necesidades de los servicios y los contenidos curriculares del BFC.

La orientación pedagógica asume como marco orientador de sus prácticas la perspectiva de la Educación Permanente en Salud y la metodología estudio-trabajo, es decir, pensar los problemas cotidianos para lograr la articulación teoría-práctica, sosteniendo la tensión entre las dimensiones educativas y asistenciales de la formación en las residencias.

La formación de residentes se desarrolla en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires lo cual constituye un escenario heterogéneo y diverso. Este rasgo genera la necesidad de pensar programas amplios, dinámicos y abiertos a la incorporación de nuevos contenidos; ya que una planificación cristalizada y estática no respondería a las necesidades de formación de la totalidad de los/las residentes.

Teniendo como horizonte formativo a la formación del residente, como un sujeto activo de su capacitación y un hacedor de prácticas de salud, se plantean como propósitos:

- La construcción de un profesional como productor colectivo de prácticas que garantice el derecho a la salud.

- Generar un perfil profesional que reconozca y problematice el campo de la salud desde un enfoque epidemiológico.
- El posicionamiento del residente como participante activo en la educación permanente y productor de conocimiento en el campo de la salud.

Considerando el horizonte formativo, anteriormente descrito, y las necesidades de salud de la población, se entiende como imprescindible el abordaje de los siguientes campos problemáticos:

- Construcción de una perspectiva de salud que implique el análisis de los determinantes sociales del proceso de salud-enfermedad atención-cuidado, para dar respuesta desde el sistema público de salud, favoreciendo el ejercicio de derechos y fomentando la condición activa de la ciudadanía.
- Investigación como fuente de aprendizaje y producción de conocimiento que genere alternativas frente a los problemas de salud de la comunidad.
- Desarrollo de competencia lectora en inglés y otros idiomas extranjeros como elemento dinamizador de la actividad formativa y aporte a la construcción del conocimiento.
- Enfoque epidemiológico de las necesidades de salud de la población.
- Articulación intra e intersectorial, en donde se puedan implementar o profundizar proyectos de intervención para transformar los escenarios cotidianos de salud y favorecer la calidad y calidez de la atención.

#### **Destinatarios/as:**

Este Programa incorpora a los/las residentes ingresantes y se extiende durante el período de su residencia. Cada año, nuevas cohortes inician el itinerario formativo establecido.

Otros destinatarios, son los demás profesionales del sistema y docentes en salud que estén vinculados con la formación del sistema de residencias (en la medida que haya cupos disponibles).

#### **Estructura del Bloque de Formación Común**



El Bloque de Formación Común contempla los siguientes trayectos educativos que consisten en:

**Cuatro cursos obligatorios con una modalidad de educación a distancia con un total de 400 horas** reloj, distribuidos de la siguiente manera:

- Lectocomprensión de textos en inglés (120 hs).
- Curso de DDHH y Salud Colectiva (80hs).
- Curso de Introducción a los principios y métodos epidemiológicos: Orientación Clínica y Orientación Crítica (80hs).
- Curso de Introducción a la Metodología de la Investigación Científica en el campo de la Salud y sus Seminarios (120 hs).

**Un trayecto optativo:**

- TRAYECTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN DELBFC con un total de 54 horas (se certifica la carga horaria con evaluación final)

**Además se ofrecerán espacios de formación permanente para el plantel docente del BFC, con el propósito de fortalecer y enriquecer la propuesta educativa de los trayectos mencionados**

### Contenidos

Se detallan en cada uno de los Programas de los cursos y seminarios del Bloque de Formación Común (Ver anexos)

### Actividades previstas para los residentes ingresantes

Cada cohorte de residentes en formación comienza, para el dictado del Bloque de Formación Común, en marzo del año calendario posterior a su ingreso

Período	Año de la residencia	Actividades correspondientes al Bloque
---------	----------------------	----------------------------------------

Marzo- junio	Primero	DDHH y Salud Colectiva
Abril- noviembre		<p>Curso de Lectocomprensión de textos de Salud en Inglés</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminario (abril)</li> <li>• Cursada virtual (mayo- noviembre)</li> </ul>
agosto- diciembre	Segundo	Curso de Introducción a los principios y métodos epidemiológicos: Orientación Clínica y Orientación Crítica
marzo - junio	Segundo	Curso de Introducción a la Metodología de la Investigación Científica en el campo de la Salud y sus seminarios
agosto- noviembre		Seminarios correspondientes a Metodología de la Investigación
	Tercero	

### Metodología de Trabajo:

**Instancias virtuales:** se utilizarán diversos recursos didácticos y herramientas de la plataforma educativa virtual que favorezcan un aprendizaje significativo, privilegien la reflexión y construcción de conocimientos.

Los participantes serán organizados en grupos que estarán acompañados durante su proceso de aprendizaje por Tutores/Docentes con presencia permanente durante toda la propuesta.

**Encuentros sincrónicos:** cada docente/tutor programará encuentros sincrónicos con su grupo de residentes con una metodología de trabajo en forma de taller para fortalecer el intercambio con los/las residentes y acompañar sus producciones de trabajo.

En la instancia del trayecto optativo de extensión e investigación puede agregarse la instancia presencial, de acuerdo a la planificación y según lo requerido por cada grupo de trabajo.

### Gestión de la Capacitación

Para garantizar la articulación de las propuestas formativas del BFC se establece la necesidad de:

- Trabajo en conjunto con los diversos equipos técnicos de la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara,
- Información e intercambio de las propuestas formativas con los/las Jefes de Docencia e Investigación
- Participación en la implementación de las actividades del BFC a los/las Responsables Regionales de Residencias, comprometiendo a los/las coordinadores docentes y Jefes de Residentes.
- Asignación de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades y su sostenimiento en el tiempo
- Regionalización de la gestión e implementación del Bloque de Formación Común siguiendo los lineamientos establecidos por la Escuela de Gobierno en Salud

### Evaluación

De acuerdo con el enfoque educativo adoptado, la evaluación es un proceso integral y continuo que incluye la autoevaluación y la evaluación del proceso por parte de los participantes, como así también la evaluación del proceso y de los resultados de aprendizaje por parte del equipo docente.

Para la evaluación de los aprendizajes individuales y grupales por parte del equipo docente, se tendrán en cuenta el proceso y los resultados, considerando la participación de los residentes en

las tareas conjuntas (analizando la calidad, la adecuación y la pertinencia de las intervenciones) como así también la capacidad de dialogar y aportar al conjunto del grupo. Para esto se realizará un acompañamiento permanente del proceso de aprendizaje de los/las participantes a partir de las tareas propuestas, contemplando su desempeño de acuerdo a los objetivos propuestos en cada curso.

Asimismo, cada tramo pedagógico incluye la elaboración de producciones o ejercicios de integración de conocimientos, reflexiones y propuestas prácticas, a ser realizadas por los/las participantes de manera individual y grupal. En forma progresiva, ellas representan resultados de aprendizajes, que recibirán retroalimentación por parte del Docente/Tutor.

Los Docentes/Tutores realizarán devoluciones en forma individual y grupal.

Como síntesis para la evaluación final se considera una escala cualitativa integradora de las distintas dimensiones, con las siguientes alternativas:

Escala Cualitativa	Equivalencia cuantitativa
Aprobado con distinción	81-100
Aprobado	60 - 80
Desaprobado	0-59

### Acreditación

De acuerdo a los criterios de evaluación de cada curso se otorgará certificado de aprobación con evaluación final, especificando la carga horaria correspondiente a cada curso (con sus respectivos seminarios y trayecto de extensión e investigación) del BFC.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO I - Programas Bloque de Formación Común

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.